COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019
"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 360.900

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del dos de abril del año dos mil diez y nueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 207 de fecha 03 de abril del 2019; integrado por la Señora Oficial Subalterno y Suboficiales, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación de la única oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 25/2019 **"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 360.900, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.**

- **TTE 1° AVL MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN — Presidente Comité**
- **SOM AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA — Miembro Comité**
- **S1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES — Miembro Comité**

La Presidenta del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- PBC del presente Llamado.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - IN DESING S.R.L.
  - KUATIAPO S.A.
  - COPEL S.A.

En ese contexto, el Comité de Evaluación constata en el Acta de Apertura que el oferente KUATIAPO S.A. manifiesta que la empresa IN DESING S.R.L. no presenta Certificado de Origen Nacional.

Teniendo en cuenta la observación descripta en el acta de apertura, el Comité procederá al análisis de dicho documento en la Primera Fase de esta evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019
"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 360.900

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	IN DESING S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	COPEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del presente proceso de contratación se constata que los oferentes IN DESING S.R.L, KUATIAPO S.A. y COPEL S.A, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para seguir con la evaluación; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

En prosecución del acto el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 61 del decreto reglamentario 21.909/03, **Método de Evaluación**, que versa cuanto sigue "Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación;

3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.".***

En tal sentido se tiene a la empresa **KUATIAPO S.A.** y **COPEL S.A.** como las ofertas que cotiza el precio más bajo.

Acto seguido se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas – No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019
"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 360.900

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple	No Cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio – No Aplica

II. Otros documentos.	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.
Balance de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019
"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 360.900

Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad, *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 y 2018. Anexo E.*	No Cumple	No Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple	Cumple

Verificando los Documentos que componen la Oferta de los oferentes: KUATIAPO S.A. y COPEL S.A., no han presentado todos los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación conforme se detalla:

- **COPEL S.A.**
  - No presenta fotocopia de Contratos o facturas de dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad, con Instituciones Públicas y/o Privadas.
  - No presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

- **KUATIAPO S.A.**
  - No presenta fotocopia de Contratos o facturas de dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad, con Instituciones Públicas y/o Privadas.
  - No presenta fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita nota mediante la remisión de los documentos mencionados al oferente, a fin de proseguir con las tareas de evaluación, así también se envía por nota al Departamento de Contabilidad los balances para los respectivos cálculos de ratios. En este estado se levanta la sesión fijando nueva fecha y hora para la reunión el día siete de abril de 2019, a las 08:00 horas debido a la disponibilidad de tiempo de los miembros de Comité de Evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019
"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 360.900

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación de manera a proseguir con las tareas de evaluación, en tal sentido se constata que:

El oferente KUATIAPO S.A., remite en tiempo y forma los siguientes documentos;

- Fotocopia de Contratos o facturas de dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad, con Instituciones Públicas y/o Privadas.

- Presenta fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente

El oferente COPEL S.A, no ha remitido en tiempo y forma lo solicitado por el comité de evaluación por tanto **queda descalificada,** conforme al Artículo 26 Evaluación de Ofertas de la Ley 2051/03, Articulo 59 del Decreto Reglamentario donde expresa "Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa se constata que el oferente KUATIAPO S.A, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y el mismo califica para ser evaluado; por tanto, se concluye que "CUMPLE".

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: KUATIAPO S.A. **Representante**: - Eugenio Sanabria Vierci C.I.N°: 454.842 - María Lucila Rivarola de Sanabria C.I.N°: 502.855 - María Lucila de Fátima Sanabria C.I.N°: 3.188.069 - Pablo Eugenio Sanabria Rivarola C.I.N°: 1.491.680	SATISFACTORIO (NO SE ENCONTRARON DATOS DEL MISMO)	Cumple "No registra datos"

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente**: KUATIAPO S.A. **Representante**: - Eugenio Sanabria Vierci C.I.N°: 454.842 - María Lucila Rivarola de Sanabria C.I.N°: 502.855 - María Lucila de Fátima Sanabria C.I.N°: 3.188.069 - Pablo Eugenio Sanabria Rivarola C.I.N°: 1.491.680	SATISFACTORIO (NO SE ENCONTRARON DATOS DEL MISMO)	Cumple "No registra datos"
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente**: KUATIAPO S.A. **Representante**: - Eugenio Sanabria Vierci C.I.N°: 454.842 - María Lucila Rivarola de Sanabria C.I.N°: 502.855 - María Lucila de Fátima Sanabria C.I.N°: 3.188.069 - Pablo Eugenio Sanabria Rivarola C.I.N°: 1.491.680	SATISFACTORIO (NO SE ENCONTRARON DATOS DEL MISMO)	Cumple "No registra datos"

En tal sentido se observa que el oferente KUATIAPO S.A., reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En este punto, el comité de evaluación verifican la oferta de la empresa **KUATIAPO S.A.**, se realizan los cálculos respectivos y se constata que dicho oferente se encuentra dentro del parámetro, el comité de evaluación cree cumplirá con la provisión del bien ofertado, conforme a eso se concluye que "CUMPLE"

c.) Capacidad Financiera

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, según nota del Departamento de Contabilidad se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente KUATIAPO S.A., se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que "**CUMPLE**".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019
"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 360.900

KUATIAPO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	78.275.056.033	53.954.736.361	2,35	1,47	1,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	33.265.702.032	36.654.356.091				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	84.176.347.927	81.506.787.946	0,40	0,45	0,42	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	33.265.702.032	36.654.356.091				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	35.600.000.000	35.600.000.000	0,13	0,09	0,11	Pasa
UTILIDAD	4.470.512.927	3.379.164.493				

OBS: La firma KUATIAPO S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) Capacidad técnica NO APLICA

e.) Experiencia

En este punto se constata que el oferente KUATIAPO S.A., presenta Copias de Contratos y/o Facturas de provisiones de Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad, según lo solicitado mediante nota en la fase anterior, con los cuales demuestran su experiencia, por tanto se concluye que el mencionado oferente **"CUMPLE".**

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019
"ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID N° 360.900

En este estado se pone a conocimiento que la oferta cotizada con el precio más bajo es el oferente KUATIAPO S.A., quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa KUATIAPO S.A., la presente Contratación Directa N° 25/2019 para la **"Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad"**, conforme se detalla a continuación:

Adquisición de Resma de Papel						KUATIAPO S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-003	Resmas de papel de 500 hojas, tamaño de oficio de 75gr/m2, 2159 x 35,56cm, alcalino apto para impresión y copiado	Unidad	UNIDAD	890	CHAMEXSO	BRASIL	21.595	19.219.550
2	14111507-002	Resma de papel de 500 hojas, tamaño A4 de 210 x 294, 75 gr/m2, alcalino apto para impresión y copiado	Unidad	UNIDAD	30	CHAMEXSO	BRASIL	19.425	582.750
								Precio Total	19.802.300

El monto total Adjudicado es de Gs. **19.802.300. (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos dos mil trescientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día siete de abril del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA M. AYALA CESPEDES
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN
TTE 1° AVL – PDTE C. EVALUACIÓN